MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE USAQUÉN

ACTA No. 00489309

FECHA: **Bogotá D.C., 30 de marzo de 2026**

ASUNTO: **APROBACIÓN DE GARANTÍA ÚNICA**

APROBACIÓN DE GARANTÍA ÚNICA	
ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	No. 060-CENACUSAQUEN-2026
OBJETO DEL CONTRATO	SERVICIO PARA REALIZAR LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MIPG PARA LAS DEPENDENCIAS QUE CONFORMAN LA CADENA ADMINISTRATIVA Y PRESUPUESTAL DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC USAQUÉN.
CONTRATANTE:	M.D.N. - EJÉRCITO NACIONAL - CENAC USAQUEN.
CONTRATISTA:	**PAOLA ANDREA LOZANO SOLANO**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.098.661.394 de Bucaramanga
OBJETO DE APROBACIÓN	Aprobar las vigencias de los amparos contenidos en la garantía de cumplimiento DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 060-CENACUSAQUEN-2026
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.	45-46-101037478, ANEXO 0
EXPEDIDA POR:	SEGUROS DEL ESTADO S. A
VIGENCIAS Y AMPAROS CONSTITUIDOS GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
A. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	
VALOR ASEGURADO:	$ 8.820.000
VIGENCIA:	Desde: 26/03/2026 Hasta: 01/07/2027
B. CALIDAD DEL SERVICIO	
VALOR ASEGURADO:	$ 8.820.000
VIGENCIA:	Desde: 26/03/2026 Hasta: 01/07/2027
Las garantías anteriormente descritas se aprueban por encontrarse expedida conforme a lo requerido en el numeral 14 de **LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 060-CENACUSAQUEN-2026,** y en el numeral segundo – condiciones- del contrato electrónico de SECOP II, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 DE 2015.	

Teniente coronel **JOHN ALEXANDER GARCÍA SÁNCHEZ**
DIRECTOR CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE USAQUÉN
ORDENADOR DEL GASTO

Elaboró:

Angela María Mejía Marín
PS. ANGELA MARÌA MEJÌA MARÌN
ASESOR JURÍDICO CENAC USAQUÉN

CENAC USAQUÉN

VERIFICACIÓN DE PÓLIZA CUMPLIMIENTO

Validación Garantía: Por parte del asesor jurídico CENAC USAQUÉN, se efectuó la validez del anexo de la garantía de cumplimiento en la página Web de la compañía aseguradora, en la cual se evidencia que el mismo es válido y se encuentra vigente, tal como se indica a continuación:



CENAC